



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Hoja	Da
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 6 1 2	
2. Válido hasta	
16-dic-16	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)	
ANDERSON BEAN BOOT CO INC. 1750 E EXPRESSWAY 83 MERCEDDES, TX. 78570		YOUNG GUNS, S.A. DE C.V. AV. TECNOLÓGICO No. 410 COL. INDUSTRIAL JULIÁN DE OBREGÓN LEÓN, GTO. 37290 - MÉXICO.	
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		5. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
5. Condiciones especiales		SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.	
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de seguridad No.	
COMERCIAL (T)			

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad, número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 CAIMÁN BOTA Caiman yacare		II C	37 PARES	
12. País de origen* BOLIVIA	Permiso No. 01769	Fecha 06-feb-12	12a. País de la última reexportación BOLIVIA	No. de certificado 01769
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
2 CAIMÁN BOTA Caiman yacare		II C	14 PARES	
12. País de origen* BOLIVIA	Permiso No. 000387	Fecha 11-dic-13	12a. País de la última reexportación BOLIVIA	No. de certificado 000387
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
3 CAIMÁN BOTA Caiman yacare		II C	29 PARES	
12. País de origen* BOLIVIA	Permiso No. 000387	Fecha 11-dic-13	12a. País de la última reexportación BOLIVIA	No. de certificado 000387
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
4 XXXXXXXXXXXX		XXX	XXX	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				
5				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***				

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente, sólo en caso de Reexportación.
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes con Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS
MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO

México, D.F. 16-jun-16

LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/caita de porte aéreo.

Verificó	Entes
1	
2	
3	
4	
5	

PUERTO DE SALIDA

FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pasqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chihuahua	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tlaxiaco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz.

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.